

Presidente Biden extiende un año más bloqueo de EEUU a Cuba



Una nueva vuelta de tuerca de Washington, aprieta la garganta al pueblo cubano. Imagen ilustrativa tomada de Archivo/RHC

La Habana, 18 sep (RHC) El presidente de Estados Unidos, Joseph Biden extendió un año más la Ley de Comercio con el Enemigo, regulación de 1917 bajo la cual se impuso el bloqueo a Cuba, considerado el más largo de la historia.

“Por la presente determino que la continuación del ejercicio de esas autoridades con respecto a Cuba durante un año es de interés nacional para los Estados Unidos”, expresó Biden en el escueto memorando enviado al Departamento del Tesoro, publicado en el Registro Federal.

El texto subrayó que “por lo tanto, en consonancia con la autoridad que me confiere la sección 101(b) de la Ley Pública 95-223, continúo durante un año, hasta el 14 de septiembre de 2025, el ejercicio de esas autoridades con respecto a Cuba, tal como se implementa en las Regulaciones de Control de Activos Cubanos, 31 C.F.R. Parte 515”.

La Ley de Comercio con el Enemigo, promulgada en el mandato del presidente Woodrow Wilson (1913-1921), en el periodo de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) faculta al gobierno de turno en

Washington restringir las actividades comerciales con cualquier nación que califiquen de adversaria.

Sustentada en esa legislación, el 7 de febrero de 1962 el presidente demócrata John F. Kennedy emitió la orden ejecutiva 3447 que dio el inicio oficial a un bloqueo económico, comercial y financiero que ha sobrevivido a 11 administraciones de la Casa Blanca. (Fuente: [Prensa Latina](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/365429-presidente-biden-extiende-un-ano-mas-bloqueo-de-eeuu-a-cuba>



Radio Habana Cuba